



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

David [Signature]
[Signature]

DECRETO NÚMERO 812 DE
- 8 MAY 2018

Por la cual se hace un traslado dentro de la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política y el parágrafo 2º del artículo 39 del Decreto Ley 274 del 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- TRASLADAR dentro de la planta externa al doctor **YESID GERARDO ROMERO HEREDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.429.674, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

PARÁGRAFO.- El doctor **YESID GERARDO ROMERO HEREDIA** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

PARÁGRAFO 2.- De acuerdo con el parágrafo tercero del artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, el doctor **YESID GERARDO ROMERO HEREDIA**, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad presta sus servicios en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

- 8 MAY 2018

[Signature]

[Signature]
MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

AMOM/END/SMCC/EASR

[Signature]